

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
 ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA
 DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO
 TEL-FAX 03834-456410 int.135/132.
 E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
ANEXO I

EXP-2021-00024682-UNCA-SBAE#REC
 CONTRATACION DIRECTA N° 022/2021
 FECHA DE APERTURA: 10 de marzo del 2022
 HORA: 11:00 hs.
PRESUPUESTO OFICIAL:\$505.500,00

ítem	cant	DETALLES Y CARACTERISTICAS	Precio unitario	Precio total
01	2	Carro porta equipos tres planos con estantes de PVC y madera		
02	1	Camilla Kinésica cuatro patas, fija, con o sin hueco - 75 x 70 x 175 / 90 Kg		
04	1	Lámpara Infraroja rodante - 32 cm diám		
05	1	Bulbo Infrarrojo 250 w		
06	1	Gel Neutro x 3 kg - presentación en pote - Marca Seres		
07	1	Gel Criogeno x 3 kg - presentación en pote - Marca Seres		
08	1	MAG3 Tunneling magnetoterapiaCON PANTALLA de baja frecuencia		
09	1	US DUAL ULTRASONIDO, de un cabezal con 2 frecuencias 1 y 3mhz		
10	1	ONDA CORTA BASIC - CEC		
IMPORTE TOTAL				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Dirección Área Compras en Rectorado
Esquiú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 – int. 132 / 133 / 134
E-mail: direccion_compras@unca.edu.ar
San Fernando del Valle de Catamarca

EXP-2021-00024682-UNCA-SBAE#REC

CONTRATACION DIRECTA N.º 022/2021

FECHA DE APERTURA: 10 de marzo del 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 505.500,00

PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES

01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA: La presente contratación directa tiene por objeto la adquisición de artefactos de Kinesiología destinados al Centro de Salud Universitaria, dependiente de la secretaria de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de esta Casa de Estudios. Según lo detallado en anexo I del pliego de especificaciones técnicas que pasa a formar parte del presente pliego.

02.-) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú n° 799 esq. Tucumán – primer piso – San Fernando del Valle de Catamarca, **el día 10 de marzo del 2022 a las (11:00)**. Si ese día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

03.-) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : Régimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. N° 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares y por las ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016 y 06/2018. Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

04.-) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: Atento a las situaciones de referida a la emergencia sanitaria a nivel provincial y nacional: **LAS OFERTAS, PODRAN SER PRESENTADAS:** En Mesa General de Entradas y Salidas de la UNCA, sito en calle Esquiú 799 Planta Baja hasta la hora 10:50 del día 10 de marzo del 2022. **También se aceptará la oferta mediante el envío por correo electrónico a la Dirección Área Compras en Rectorado: direccion_compras@unca.edu.ar en formato portable (DocumentFormat PDF) firmado digitalmente.**

El titular de la Dirección Área Compras en Rectorado será depositario de las propuestas que se reciba por vía correo electrónico. El director del área será el responsable de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación. El correo electrónico de la oferta deberá contener la siguiente información: En el asunto del correo: Tipo y N° de procedimiento y N° de expediente (Contratación directa N°22/21 – EXP-2021-00024682-UNCA-SBAE#REC)

En el cuerpo del correo: La razón social y el número de CUIT del oferente. Como archivo adjunto: La Oferta y documentación complementaria deberá ser presentada en formato PDF firmado digitalmente o en su defecto firmado todas las hojas en forma manuscrita y digitalizarlo.

siguientes formalidades:

a) La propuesta de cada oferente, será redactada en idioma nacional y presentada en Original y copia firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad; en un sobre o paquete cerrado con identificación de N° de expediente; N° la presente contratación, la fecha y hora establecidas para la apertura y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel/Fax, correo electrónico).

b) Los oferentes deberán realizar su propuesta por el equipamiento solicitado nueva sin uso en su respectivo empaque de fábrica, en original y copia.

c) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán ser salvadas por el oferente.

d) Copia del Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para acreditar debidamente la representación que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

d) Deberán adjuntar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o la de pre-inscripción al mismo. No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción.

En ese caso, dirigirse a la página www.argentinacompra.gov.ar y acceder al link "Cómo ser proveedor del Estado".

e) Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

f) Domicilio: En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en esta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.

g) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

h) los proponentes deberán consignar indefectiblemente en su propuesta el correo electrónico de la empresa, donde la Dirección de Compras de la Universidad comunicará toda la información inherente al presente trámite y será considerada como válida.

05.-) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente al de apertura

06.-) EFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de este pliego. -

07.-) INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuvieran redactada en idioma nacional.
- b) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en ningunas de sus hojas.
- c) Que estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros
- d) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado e) Que contuviera condicionamiento.
- f) Que tuviera tachadura, raspaduras, enmiendas o interlineas sin salvar la descripción del bien o servicio ofrecido o el plazo de entrega.
- g) Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas del presente pliego.
- h) La falta de garantía de oferta
- i) Y demás causales de desestimación previstas en el artículo 66 del Anexo del Decreto n° 1030/2016.

08.-) EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS: Será efectuada por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Catamarca. Esta Comisión plasmará su criterio en un dictamen de evaluación que constará en un acta la cual se notificará por medio del correo electrónico que las firmas fijen en su oferta a todos los oferentes dentro del término de dos (02) días de emitido, pudiendo los interesados presentar impugnaciones al mismo dentro de los tres (03) días de notificados. Durante éste término, el expediente que contenga las actuaciones del trámite estará a disposición de los oferentes para su vista en Dirección Área Compras en Rectorado sita en calle Esquiú n° 799 – primer piso – Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para la Universidad Nacional de Catamarca, teniendo en cuenta el precio y el equipamiento ofrecido, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta y el cumplimiento de la documentación requerida en el presente pliego. La Resolución por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.

09.-) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

10.-) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega del equipamiento se realizará en la Dirección A. Patrimonio ubicado en calle Esquiú 799 esq. Tucumán -de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo de treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en las propuestas. -

11.-) MODALIDAD DE PAGO: El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción. La factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega de los equipamientos.

Los oferentes podrán solicitar el pago anticipado hasta un 50% del total de la adjudicación. Debiendo para esto presentar póliza de seguro de caución, emitida por una compañía autorizada por la Superintendencia de la Nación.

En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentar la siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubieran ocurrido modificaciones:

Todos los datos bancarios para que Tesorería pueda realizar el pago mediante transferencia Bancaria.

12.-) INSCRIPCIONES: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta la constancia de Inscripción frente a los impuestos: a las ganancias, IVA e Ingresos Brutos.

.....
=====